DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ENCISO

CONVENIO ESPECIAL I DE TRANSFERENCIA CONSECUTIVO CONTRACTUAL No. 052 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ENCISO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ENCISO (S)
(14 de marzo de 2025)

ACTA No. 002

OBJETO:	**TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER.**
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ENCISO**
IDENTIFICACION:	**NIT: N° 900.694.724-6**
REPRESENTANTE LEGAL:	**REINALDO LIZARAZO HERNANDEZ**
IDENTIFICACION:	**C.C. N° 13.473.812 DE CÚCUTA (N.S)**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.000.000 M/CTE)**
SUPERVISORA:	**ING. LAURA GERALDINE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Secretaria de Planeación**
DURACIÓN :	**NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**
FECHA DE SUSCIPCIÓN:	**14 DE MARZO DE 2025**
FECHA DE INCIO:	**14 DE MARZO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29 DE DICIEMBRE DE 2025**
LUGAR DE EJECUCION:	**MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER**

ACTA DE RECIBO FINAL Y/O TERMINACIÓN

En el Municipio de Enciso Santander a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la oficina de la secretaria de planeación: **REINALDO LIZARAZO HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.473.812 de Cúcuta, representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ENCISO**, identificada con Nit N° 900694724-6, en calidad de contratista, la Ing. **LAURA GERALDINE HERNANDEZ GUTIERREZ**, secretaria de planeación en calidad de supervisora, con el fin de firmar la presente **ACTA DE RECIBO FINAL Y/O TERMINACIÓN** del **CONVENIO ESPECIAL I DE TRANSFERENCIA CONSECUTIVO CONTRACTUAL N° 052 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ENCISO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ENCISO(S)**

cuyo objetivo es la **"TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER".**

CONSIDERANDO

1. Que se ha cumplido con lo estipulado en el contrato de **CONVENIO ESPECIAL I DE TRANSFERENCIA CONSECUTIVO CONTRACTUAL N° 052 DE 2025**, a entera satisfacción de la supervisión y de municipio de Enciso Santander.

2. Que las actividades realizadas por el contratista del **CONVENIO ESPECIAL I DE TRANSFERENCIA CONSECUTIVO CONTRACTUAL N° 052 DE 2025,** consistieron en **"TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER"**, de conformidad con las obligaciones y/o alcances del objeto contractual establecidos en el convenio.

3. Que el valor total del CONVENIO ESPECIAL I DE TRANSFERENCIA CONSECUTIVO CONTRACTUAL N° 052 DE 2025 ascendió a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.000.000 M/CTE).**

4. Que el valor pendiente por pagar al contratista del CONVENIO ESPECIAL I DE TRANSFERENCIA, CONSECUTIVO CONTRACTUAL N° 052 DE 2025 en la presente acta corresponde a TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.000.000 M/CTE) que equivale al 100% del valor total del contrato.

5. Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual establecido el día acordado, según el informe de actividades.

6. Que, según el informe de la supervisora, se logró constatar por parte de la entidad contratante que el contratista cumplió con el objeto contractual, realizando las actividades correspondientes y agotando el plazo de este.

7. Que el contratista manifiesta estar a paz y salvo por todo concepto generado por la ejecución de este contrato y exonera de toda reclamación o replica al municipio de Enciso Santander.
8. Así mismo, se deja constancia que se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.

9. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Terminar el presente contrato de acuerdo con la siguiente relación:

BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

ITEM	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$30.000.000,00**	.....
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	*$0,00*	.....
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL Y/O TERMINACIÓN	.....	$0,00
VALOR A PAGAR ACTA DE LIQUIDACIÓN	.....	$30.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	.....	*$0,00*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	.....	*$0,00*
SUMAS IGUALES	**$30.000.000,00**	**$ 30.000.000,00**

2. Por lo anterior, las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación del **CONVENIO ESPECIAL I DE TRANSFERENCIA CONSECUTIVO CONTRACTUAL N° 052 DE 2025** cuyo objeto es la **"TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER"**, y es conveniente que las partes se declaren a paz y salvo por todo concepto una vez se efectúe el pago a que haya lugar.

3. Una vez se suscriba el acta de liquidación se autorizará bajo ese documento el pago correspondiente a **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.000.000 M/CTE),** siendo el 100% del valor total del contrato con ocasión a la

finalización de la ejecución del mismo y a fin de dar cumplimiento a la forma de pago del contrato con lo establecido en la FORMA DE PAGO.

4. Para su posterior liquidación se dará por terminado y recibido el objeto contratado.
5. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervienen,
6. Para su liquidación se dará por terminado y recibido el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA,

REINALDO LIZARAZO HERNANDEZ
Representante legal
C.C. N° 13.473.812 DE CÚCUTA (N.S).
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE ENCISO
Nit N° 900694724-6

LA SUPERVISORA,

LAURA GERALDINE HERNANDEZ G.
Secretaria de planeación
C.C. 1.096.957.650 de Málaga